

**RESOLUCIÓN RECTORAL 50878**

15 de diciembre de 2023

Por la cual se suspenden los términos de las actuaciones académicas y administrativas por el período de vacaciones colectivas de la Universidad de Antioquia

LA DIRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN FUNCIONES DE RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Resolución Superior 2586 del 01 de diciembre de 2023, por los literales a, b y h del artículo 42 del Estatuto General y,

**CONSIDERANDO QUE**

1. A través del artículo 2 de la Resolución Rectoral 49723 del 24 de enero de 2023, se fijó el período de vacaciones colectivas para los empleados públicos docentes, administrativos y trabajadores oficiales de la Universidad, desde el 20 de diciembre de 2023 hasta el 12 de enero de 2024, ambas fechas inclusive.
2. El inciso final del artículo 118 del Código General del Proceso, aplicable por remisión expresa del artículo 306 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, establece que “en los términos de días no se tomarán en cuenta los de vacancia judicial, ni de aquellos en que por cualquier circunstancia permanezca cerrado el juzgado”, lo cual resulta aplicable por su pertinencia, a las actuaciones, trámites y procedimientos administrativos, por consiguiente, la situación descrita aplica para la Universidad de Antioquia durante el periodo de vacaciones colectivas.
3. La Directora de Bienestar Universitario en funciones de Rectora, en ejercicio de las facultades otorgadas por el artículo 42 del Estatuto General y los considerandos precedentes, estima pertinente suspender los términos de las actuaciones administrativas y académicas durante el período de vacaciones colectivas, excepto para algunos procesos contractuales.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo 1.** Suspender los términos de las actuaciones académicas y administrativas de la Universidad de Antioquia, incluidos los que corresponden a recursos, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, consultas, trámites disciplinarios, entre otros, durante el periodo de vacaciones colectivas fijado para los empleados públicos docentes, administrativos y trabajadores oficiales, esto es, desde el 20 de diciembre de 2023 al 12 de enero de 2024, por lo que se reanudarán automáticamente el lunes 15 enero de 2024.

**Parágrafo 1.** La suspensión aplica para las actuaciones enunciadas en el anterior artículo radicadas hasta el 19 de diciembre de 2023, a través de la ventanilla única (ubicada en la Calle 70 # 52-21 de la Ciudad de Medellín), del aplicativo de PQRS, de los correos electrónicos institucionales establecidos para tal fin o presentadas por otro medio, y en general, para aquellas actuaciones que a dicha fecha estén en términos para resolver.

**Parágrafo 2.** Las solicitudes que ingresen durante el período de suspensión de términos se entenderán radicadas el 15 de enero de 2024.

**Artículo 2.** Excepciones. La suspensión de términos establecida en la presente Resolución no opera frente a los siguientes procesos contractuales de la Universidad de Antioquia:

- i.VA-011-2023
- ii.VA-015-2023
- iii.VA-021-2023
- iv.VA-025-2023
- v.VA-028-2023
- vi.VA-029-2023
- vii.VA-034-2023
- viii.VA-035-2023
- ix.VA-039-2023
- x.VA-040-2023
- xi.VA-003-2024
- xii.VA-007-2024
- xiii.VA-012-2024
- xiv.DIF-035-2023
- xv.DIF-041-2023
- xvi.DIF-042-2023
- xvii.DIF-055-2023
- xviii.DIF-074-2023
- xix.DIF-075-2023
- xx.DIF-077-2023
- xxi.Invitación Pública 11010003-045-2023

**Artículo 3.** La presente Resolución rige a partir de su expedición y publicación.



**LILIANA MARCELA OCHOA GALEANO**  
Directora de Bienestar Universitario  
en funciones de Rectora



**OLGA LUCÍA LOPERA QUIROZ**  
Secretaria General

# RR 50878

Informe de auditoría final

2023-12-15

Fecha de creación:	2023-12-15
Por:	Secretaria General (actosadministrativos@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAsoH0SOBGM5XcYIkOJI93pv5EXi0_M6p5

## Historial de “RR 50878”

-  Secretaria General (actosadministrativos@udea.edu.co) ha creado el documento.  
2023-12-15 - 18:50:53 GMT- Dirección IP: 200.24.16.164.
-  Esperando la firma de Secretario General Universidad de Antioquia (secretariogeneral@udea.edu.co).  
2023-12-15 - 18:51:32 GMT
-  Secretario General Universidad de Antioquia (secretariogeneral@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2023-12-15 - 19:12:44 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.17.157.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a LILIANA MARCELA OCHOA GALEANO (liliana.ochoa@udea.edu.co) para su firma.  
2023-12-15 - 19:12:45 GMT
-  LILIANA MARCELA OCHOA GALEANO (liliana.ochoa@udea.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2023-12-15 - 19:56:52 GMT- Dirección IP: 74.125.213.32.
-  LILIANA MARCELA OCHOA GALEANO (liliana.ochoa@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2023-12-15 - 19:57:13 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.17.154.
-  Documento completado.  
2023-12-15 - 19:57:13 GMT